

17 DIC. 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 14 del 03 de noviembre de 2014 que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios los sábados **06, 13, 20 y 27 de DICIEMBRE** de 2014, desde las **09:00a las 14:30 hrs.** Trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones **al 50%**.

Las horas realizadas por la funcionaria **Paulina Ramírez** deberán ser compensadas con descanso complementario.

FUNCIONES:

- La demanda de partes empadronados, causas por diligenciar, enviar notificaciones de partes empadronados cursados por Carabineros de Chile e Inspectores del Ministerio de Transporte.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, a realizar horas y trabajo extraordinario durante los sábados **06, 13, 20 y 27 de DICIEMBRE** de 2014, con un cargo del **50%** en sus remuneraciones, exceptuando a doña **Paulina Ramírez** quien deberá ser compensada con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el teniendo Presente N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE	
CEA ESPINOZA MARCIA	MORALES CONTRERAS JULIA
CONTRERAS CONTRERAS BERTA	QUIÑONES GUZMAN MARIOLI
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	RAMIREZ CONTRERAS PAULINA
DIAZ CABRERA LORENA	RAYOS GOMEZ MAGALY
FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO	SOTO EASTMAN JESSICA
GUZMAN MENICHETTI GLORIA	VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	VASQUEZ MORALES BELARMINO
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	VILA RUIDIAZ CLAUDIA
MEDINA VERA TERESA	

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Orellana Ferrada".

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Tapia Gallardo".

**MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

MTG/LAG/lac.